

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de Asesoramiento Metodológico y Estadístico, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en FIBAO e ibs.GRANADA, sede Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- Prestar apoyo metodológico y estadístico a los/as investigadores/as en la presentación y elaboración de propuestas, así como a lo largo de su desarrollo, con objeto de promover la investigación e incrementar las oportunidades de financiación.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, elaboración y comunicación de los resultados de investigación.
- Ofrecer asesoramiento especializado en la elección y uso de métodos y herramientas estadísticas adaptadas a cada situación.
- Incrementar la calidad técnica de los análisis estadísticos, favoreciendo así la explotación de los datos y su publicación en revistas de alto impacto.
- Realizar actividades de difusión de los servicios prestados por la Unidad de Asesoramiento metodológico y estadístico
- Asesoramiento en el diseño del estudio de investigación
- Asesoramiento en el cálculo del tamaño muestral de las investigaciones.
- Asesorar a los investigadores en el diseño, manejo y control de calidad de bases de datos para la investigación.
- Asesoramiento en la interpretación de los resultados obtenidos y asesoramiento estadístico para la realización de publicaciones en revistas de investigación y para participaciones en congresos
- Asesoramiento metodológico a proyectos de investigación biomédica y tesis doctorales.
- Análisis descriptivo de los datos. Depuración de datos y selección de variables. Aplicación de técnicas de Data Mining.
- Explicación de las técnicas estadísticas y el software utilizado. Realización de informes de asesoramiento.
- Otras tareas encomendadas por la persona Responsable de Gestión de Proyectos y Metodología, por la gerente o por la Dirección científica del ibs.GRANADA

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)

rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 11:39:59	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32W7VV2VSGYCJ3PC5TK6YX84ZU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura, Grado en Estadística, Matemáticas, Ciencia de Datos (o Ciencias de la Salud con especialización posterior en estadística o ciencia de datos) .
- Experiencia acreditada en apoyo metodológico y asesoramiento estadístico en investigación biomédica, epidemiológica y/o salud pública mínima de 12 meses.
- Formación o experiencia acreditada en los programas estadísticos SPSS, R, Phytón y STATA.

Se valorará positivamente:

- Haber realizado un máster en estadística o en metodología de investigación.
- Nivel de inglés mínimo B2, acreditable oficialmente mediante el correspondiente certificado.
- Conocimiento de técnicas estadísticas avanzadas, análisis multinivel, modelos predictivos y modelos Bayesianos
- Experiencia acreditada en asesoramiento a proyectos de investigación y/o publicaciones científicas: redacción de análisis estadístico, revisión de artículos y modificaciones o aclaraciones a revisores.
- Capacidad de trabajo de forma autónoma

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato indefinido con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales).

Objeto del contrato: Apoyo metodológico y asesoramiento estadístico a proyectos de investigación y publicaciones científicas.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.925,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario base anual. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 45/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Prueba de conocimientos:** Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos serán convocados/as para una prueba escrita de conocimientos relacionados con las funciones a realizar. Para poder pasar a la fase de valoración curricular será necesario obtener al menos 15 puntos sobre 30 puntos en la prueba escrita.


Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)

rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 11:39:59	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32W7VV2VSGYCJ3PC5TK6YX84ZU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Fase II: Valoración curricular:** Los/as candidatos/as que obtengan una puntuación de al menos 15 puntos en la prueba de conocimientos pasarán a la fase de valoración curricular. La valoración curricular que se compone de experiencia relacionada con las funciones (máximo 25 puntos) y formación relacionada con las funciones (máximo 20 puntos).
- **Fase III: Entrevista personal:** La puntuación combinada de la Fase I (prueba de conocimientos, máx. 30 puntos) y la Fase II (valoración curricular, máx. 45 puntos) determinará un orden de prelación sobre un total de 75 puntos. Pasarán a la entrevista personal los/as 3 candidatos/as con mayor puntuación combinada. En caso de empate en el último puesto de acceso a la entrevista, accederán todos/as los/as candidatos/as empatados/as.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH
ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.
Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Criterios de valoración:

- Prueba de conocimientos: **Máximo 30 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 20 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 25 puntos.** Se valorará conforme a los siguientes aspectos o dimensiones, cada una puntuada de 0 a 5:
 - Capacidad de comunicación de conceptos metodológicos y estadísticos a investigadores/as no especialistas (0–5).
 - Adecuación de la experiencia descrita a las funciones del puesto, contrastada en la entrevista (0–5).
 - Capacidad de trabajo autónomo y de gestión simultánea de varios proyectos (0–5).
 - Conocimiento metodológico/estadístico aplicado, evaluado mediante caso o supuesto práctico (0–5).
 - Motivación e idoneidad general para el puesto (0–5).

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)

rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 11:39:59	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32W7VV2VSGYCJ3PC5TK6YX84ZU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable del Área de Gestión de Proyectos de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de investigación del Hospital Clínico San Cecilio o persona en quien delegue.
- Responsable de Gestión de Profesionales de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)

rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/07/2026 11:39:59	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32W7VV2VSGYCJ3PC5TK6YX84ZU7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	